

<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>		
<b>Nombre de la regulación</b>		
Bando Municipal 2023		
<b>Ámbito de aplicación</b>		
Municipal		
<b>Fecha de expedición y/o publicación</b>		<b>Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
5 de febrero de 2023		Vigente
<b>Autoridad o autoridades que la emiten</b>		
Presidenta Municipal Constitucional		
<b>Autoridad o autoridades que la aplican</b>		
Centro de Control y Cuidado Animal		
<b>Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>Tipo de ordenamiento jurídico</b>
5 de febrero de 2023		Bando Municipal
<b>Índice de la regulación</b>		
CAPÍTULO IV DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Artículo 80, numero 9 9. Dirección de Desarrollo Social. 9.1. Departamento de Programas Sociales. 9.1.1. Coordinación de Salud. 9.1.1.1. Centro de Control y Cuidado Animal.		
<b>Objeto de la regulación</b>		
El presente Bando es de orden público, de interés social y observancia general para las y los habitantes del municipio, vecinas, vecinos y transeúntes, durante el tiempo que estos últimos permanezcan en el territorio municipal, tiene por objeto establecer las normas básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como preservar, mantener y conservar el orden público, el respeto a los Derechos Humanos, la transparencia y el acceso a la información pública municipal.		
<b>Materias, sectores y sujetos regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Control y cuidado animal	Centro de Control y Cuidado Animal	Ciudadanía y administración publica municipal.
<b>Otras regulaciones</b>		
No aplica		
<b>Trámites y servicios relacionados con la regulación</b>		
Adopción responsable de caninos y felinos. Platicas de tenencia responsable de mascotas. Levantamiento de cadáver de caninos y felinos en las principales vías de la cabecera municipal de Atlacomulco.		



Entrega voluntaria de mascotas por enfermedad terminal.  
Observación clínica.  
Vacunación antirrábica.

**Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación**

No aplica